



MURATA S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 31/12/2018, se decidió: 1) Aumentar el capital social a la suma de \$ 6.000.000; 2) Reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 11º y 15º del estatuto y proceder al reordenamiento del mismo. El artículo 3º quedó redactado así: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la siguiente actividades: 1) SEGURIDAD: Llevar adelante las actividades propias de una agencia de investigaciones y seguridad privada, tanto en el país como en el extranjero. Ello incluye prestar servicios de seguridad, asesoramiento, capacitación y formación profesional en la materia, prevención de delitos, siniestros o cualquier otro tipo de daño contra bienes o personas, ya sea con presencia física o mediante la utilización de alarmas, cámaras, monitoreo satelital o cualquier otro dispositivo, investigaciones privadas, custodias, escoltas, protección y vigilancia de bienes, personas o lugares, públicos o privados, en los que se desarrolle cualquier tipo de actividad incluyendo, aunque sin limitar a otros, espectáculos públicos, locales bailables, instituciones de salud, medios de transporte y estaciones terminales o intermedias, instituciones financieras u oficinas públicas, control de cargas y descargas de mercaderías de vehículos terrestres, buques o aeronaves, mercaderías y valores en tránsito, transporte de caudales, valores y documentos, pago de sueldos, valores, seguridad bancaria y toda otra actividad que se relacione con la preservación de bienes y personas, ello en un todo de acuerdo y con los alcances y limitaciones que en cada jurisdicción establecen las normas vigentes o que en el futuro se dicten. Se incluye también en este objeto principal la comercialización por cualquier medio, contrato o representación, incluso la importación y exportación o su fabricación o producción y la prestación del servicio de instalación, provisión, mantenimiento, reparación y sus derivados de aparatos, dispositivos, software y de todo tipo de sistemas de seguridad electrónica o de parte de estos y monitoreo. Estudio, planificación y montaje de sistemas de seguridad y vigilancia en residencias, edificios, countries, fábricas, bancos, entidades crediticias y financieras, establecimientos comerciales, asociaciones civiles, locales públicos de esparcimiento, representaciones diplomáticas y todo otro tipo de establecimiento o predio público o privado, así como el realizar tareas de Organización de Protección Reconocida (OPR) establecidas en el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias; evaluaciones de protección y elaboración de Planes de Protección; Capacitación de Personal para Protección de Buques e Instalaciones Portuarias. Asimismo en forma conexas y complementaria a su objeto principal, y aprovechando su experiencia y estructura en materia de prestación de servicios a terceros y así como antecedentes y experiencia en participación de licitaciones públicas y privadas, desarrollará las siguientes actividades: 2) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicio de jardinería y parquización, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos y patológicos, saneamiento, desinfección, desinsectación, desratización y fumigación, para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios; y 3) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de las mismas. Construcción,



restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para cumplir con su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos en tanto no sean prohibidos por la Ley y este Estatuto.” Por acta de Directorio del 03/06/2019 se redistribuyeron los cargos del Directorio que fuera inscripto ante I.G.J. el 06/03/2017, bajo el N° 4062, Libro 88 tomo de S.A., quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Roberto RAGLEWSKI; Vicepresidente: María Paula STELLA; Vocal: Enrique Mario MORA; Vocal: Alejandro Claudio PALLOTTA; Vocal. María Teresa MOTTA. María Teresa RAGLEWSKI conserva el cargo de directora suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 21/06/2019 N° 43914/19 v. 21/06/2019

Fecha de publicacion: 21/06/2019

